Grupo Élite
Organizacional

Bogotá, 13 de septiembre de 2024

Informe de Ejecución del Contrato

Sra. Ana María Montenegro Ovalle
Supervisora de Alcaldía de Villavicencio

Estimada Sra. Montenegro Ovalle:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, nos permitimos enviarle el informe de ejecución correspondiente al contrato de prestación de servicios N° 1466 de 2024 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA ISO 9001:2015 (SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD) Y DECRETO 1072:2015 RESOLUCIÓN 0312:2019 (SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) EN LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO. En este documento encontrará el desarrollo detallado de las actividades realizadas en cumplimiento de los términos establecidos, así como los resultados obtenidos y los avances alcanzados.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación o comentario adicional que pueda requerirse.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C a los 13 días del mes de septiembre de 2024

Jesica Correcha
Representante legal Grupo Elite Organizacional

Tel: +571 3906686 ext. 1009 Cel: 3134086337

Alcaldía de
Villavicencio

Responsable
Grupo Elite Organizacional

Fecha
13 de Septiembre de 2024

Informe Auditoría

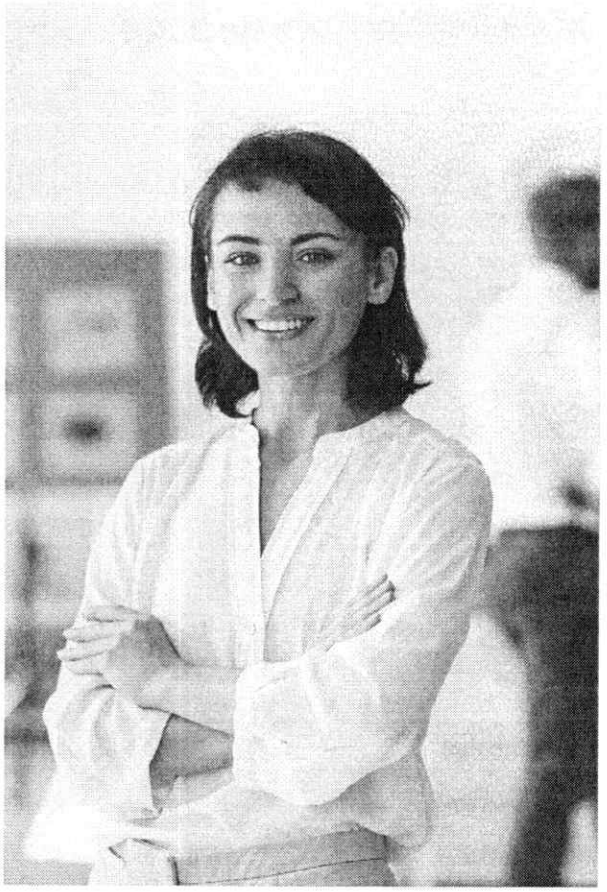
Alcaldía de Villavicencio

- **Sistema de gestión de calidad**
- **Sistema de Gestión de seguridad en el trabajo**



Grupo Élite
Organizacional

Objetivo de la Auditoría



Verificar la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad y del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, así como identificar oportunidades de mejoramiento en la gestión de los procesos de la Alcaldía de Villavicencio.

Alcance de la Auditoría

- La auditoría se realizó desde el 17 de julio al 06 de agosto de 2024 de manera presencial en las instalaciones de la Alcaldía de Villavicencio.
- La auditoría se llevó a cabo en todos los procesos de la Entidad.

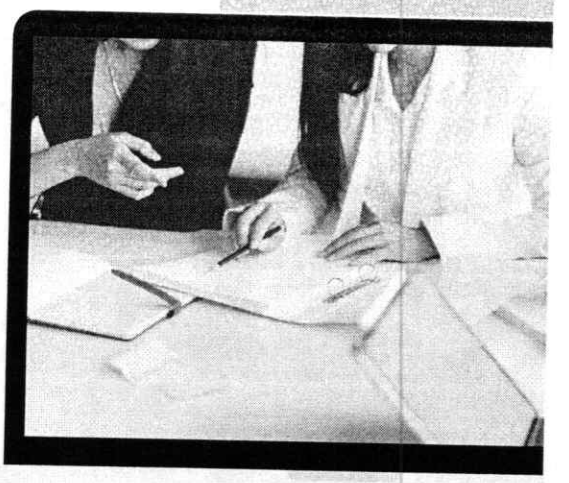
Criterios de la auditoría

Los criterios a considerar en el presente ejercicio son:

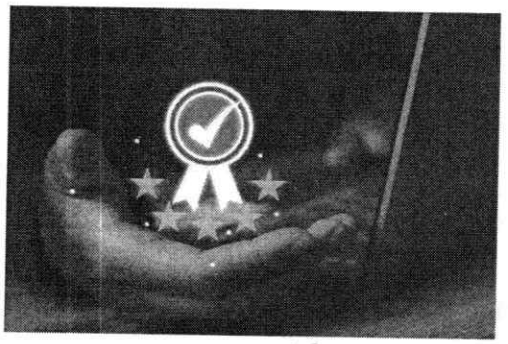
- ISO 9001:2015
- Decreto 1072:2015
- Resolución 0312:2019
- Requisitos legales vigentes aplicables
- Documentos definidos por la Alcaldía para dar operación a sus procesos.



Observaciones



- Este ejercicio de práctica de auditoría interna considera los aspectos de la norma ISO 19011:2018 y sus respectivos hallazgos serán considerados válidos y tratados según los procedimientos internos de acciones correctivas y/o planes de mejoramiento de la organización.
- Este ejercicio de auditoría se realiza bajo la técnica de "muestreo".
- Durante el ejercicio de auditoría se materializaron algunos riesgos como:



- Cambio del Plan de Auditoría por consideraciones de los procesos y por situaciones de paro de la Entidad.
- Ajustes en el equipo de auditores para atender los cambios del Plan.



Fortalezas de la Auditoría



01 Disposición y actitud de aprendizaje y mejoramiento por parte de los auditados que atendieron proactivamente el proceso de auditoría entendiendo que el proceso de auditoría es para el reconocimiento de mejores prácticas a aplicar en todas las operaciones.

02 Intención de la Entidad para la implementación de aplicativos tecnológicos de apoyo a la gestión.

03 La Alcaldía cuenta con personal competente en sus procesos y con conocimiento de la organización.

04 Disposición y actitud de aprendizaje y mejoramiento por parte de los auditados que atendieron proactivamente el proceso de auditoría entendiendo que el proceso de auditoría es para el reconocimiento de mejores prácticas a aplicar en todas las operaciones.

05 La implementación de auditorías internas apoyándose en personal externo con el fin de asegurar mayor independencia del proceso, empoderamiento de los directores y líderes de la gestión, así como una mirada experta que apoyo el fortalecimiento institucional.

06 Equipo multidisciplinario y amplio apoyo de la ARL Positiva en el desarrollo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

RECOMENDACIONES

Se identifican algunos procesos que no fueron objeto de la certificación por parte del organismo externo, pero que, por su importancia en la misionalidad de la Entidad deberían considerarse como ampliación del alcance de las certificaciones.

Se debe asegurar evidencia del cumplimiento del requisito 8.3 de diseño y desarrollo de la norma ISO 9001:15, pese a que en las caracterizaciones de los procesos misionales se encuentra inmersa dicha actividad.

Asegurar la gestión del cambio, ya que no se identificaron procesos estructurados al respecto, a pesar de los diferentes cambios gestionados por la Entidad

Lograr una mayor articulación de los procesos, especialmente aquellos de alto impacto en la eficacia de los sistemas de gestión, como por ejemplo SG-SST con Recursos Administrativos, Talento Humano, Movilidad, entre otros.

RECOMENDACIONES



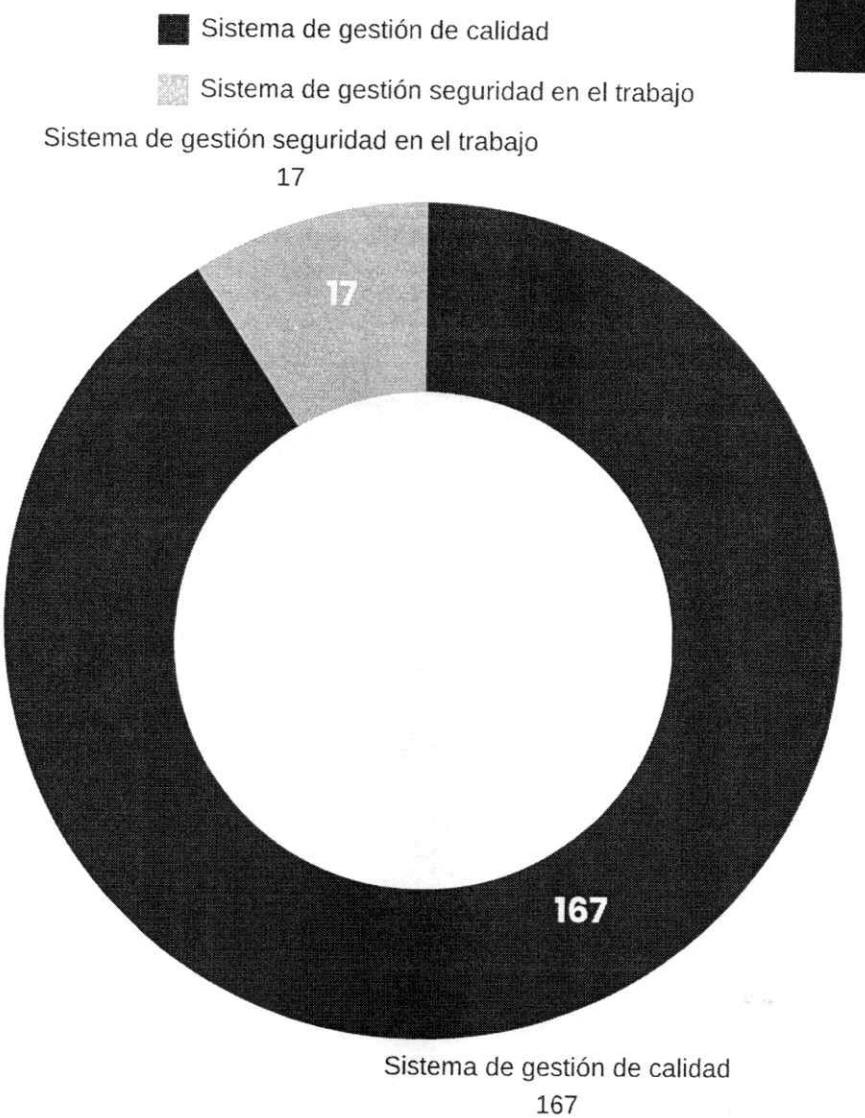
Revisión de la información documentada para asegurar su pertinencia y actualización conforme a los cambios y necesidades de los procesos.

Es imperativo fortalecer el seguimiento, medición, análisis y evaluación del Sistema de Gestión para monitorear la evolución del desempeño organizacional. La revisión integral de indicadores, la toma de decisiones basada en análisis de resultados, la identificación de tendencias, la comparación interanual, la segmentación por tipo de personal y la evaluación del impacto de las actividades son aspectos clave para facilitar la mejora institucional.

No olvidar la evaluación de eficacia de acciones y controles como: riesgos, capacitaciones, planes, cumplimiento de requisitos legales, la cual no fue evidente en la mayoria de los procesos.

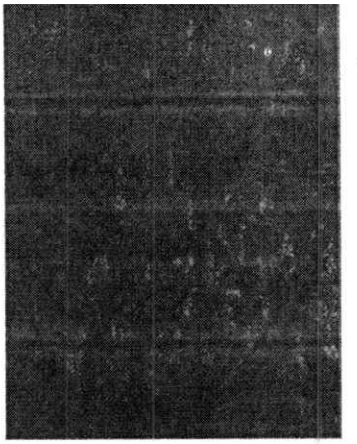
El Sistema de Gestión de la Calidad debe revisar y ajustar su alcance para garantizar la inclusión de procesos misionales y asegurar la integralidad del sistema. Aunque se mencionan numerales de la ISO 14001:2015 en las caracterizaciones de procesos, no hay evidencia de cumplimiento de los requisitos ambientales, lo que indica la necesidad de integrar estos componentes en la política y en el sistema de gestión integral.

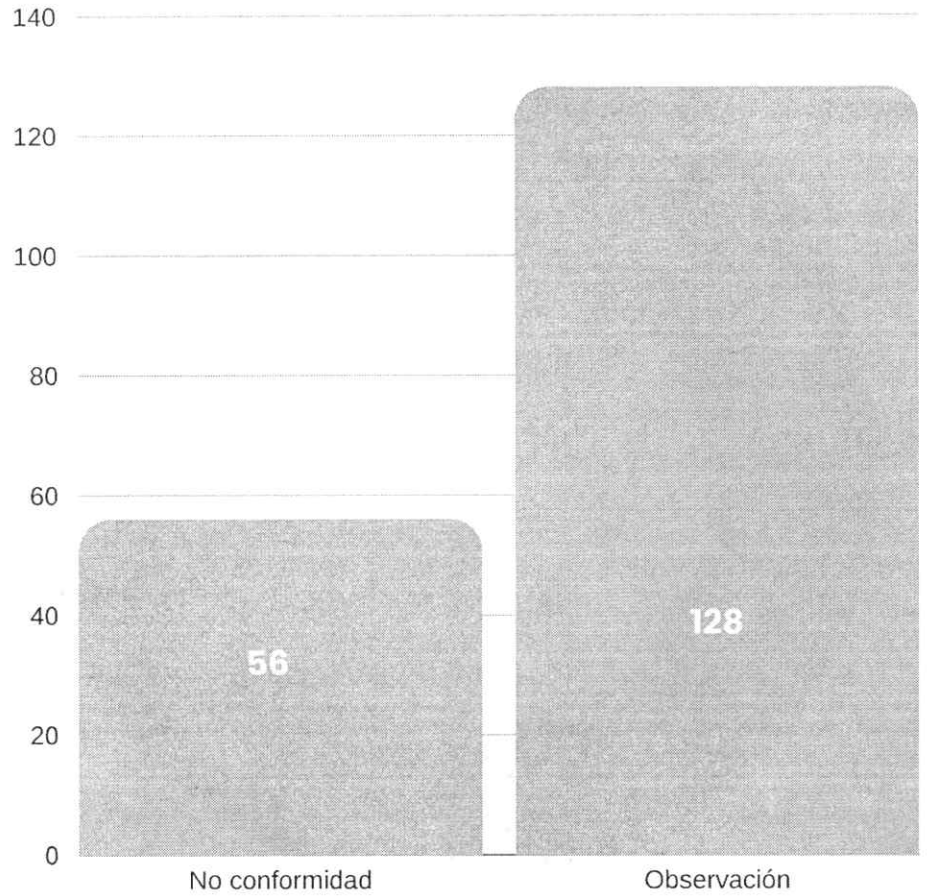
Distribución de Hallazgos por Sistema de Gestión





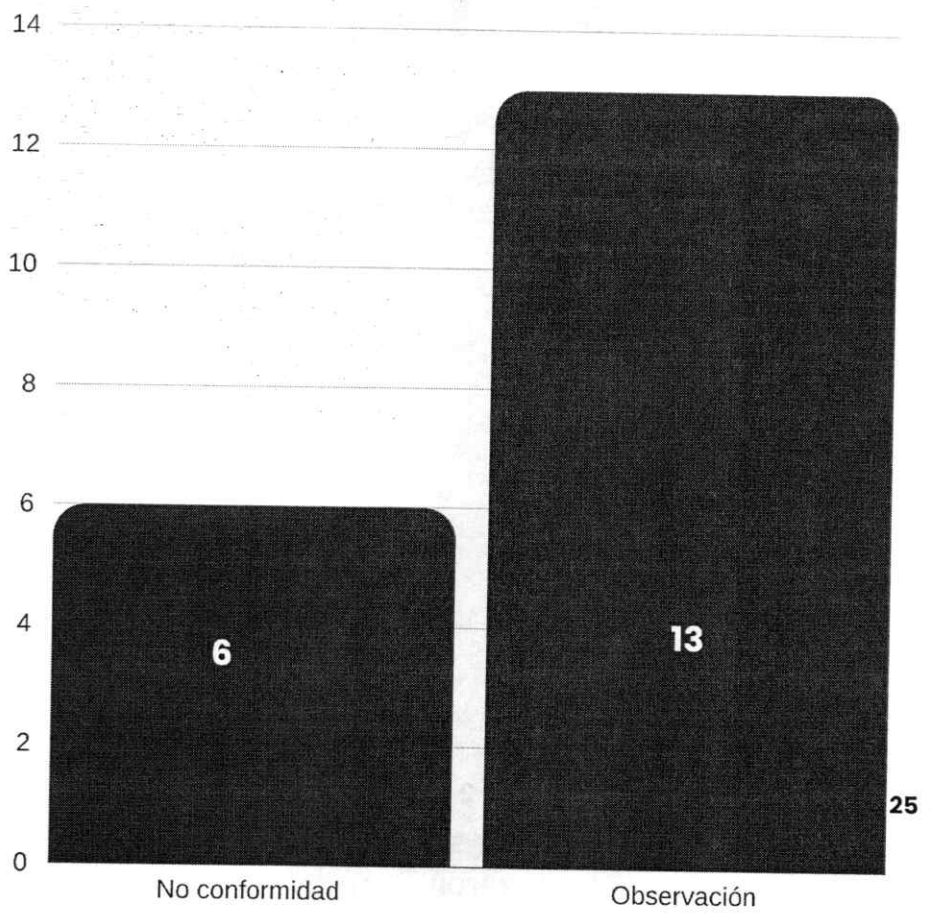
Número de Hallazgos, Sistema de Gestión de la calidad por tipo de Hallazgo





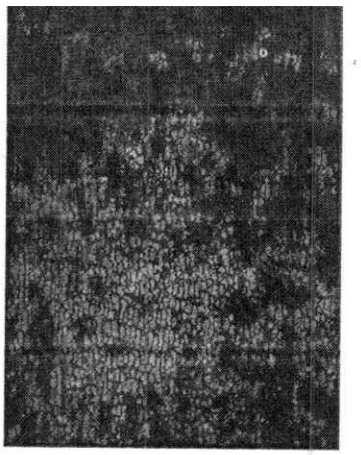


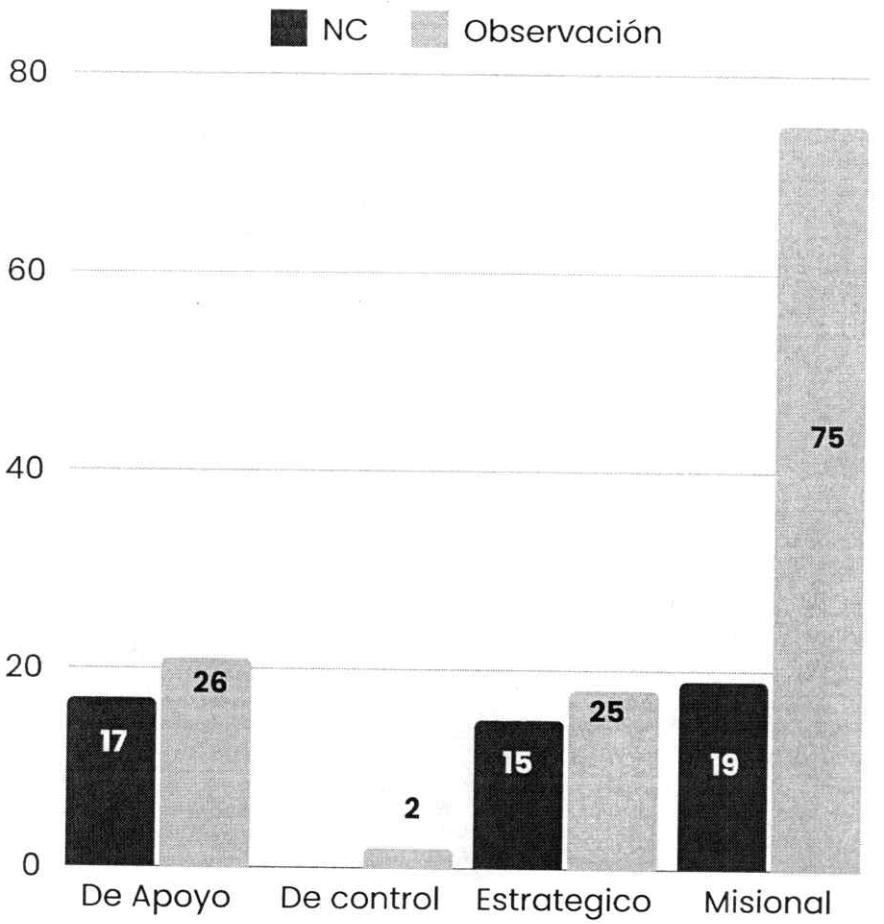
Número de Hallazgos sistema de gestión de Seguridad en el trabajo Por tipo de hallazgo





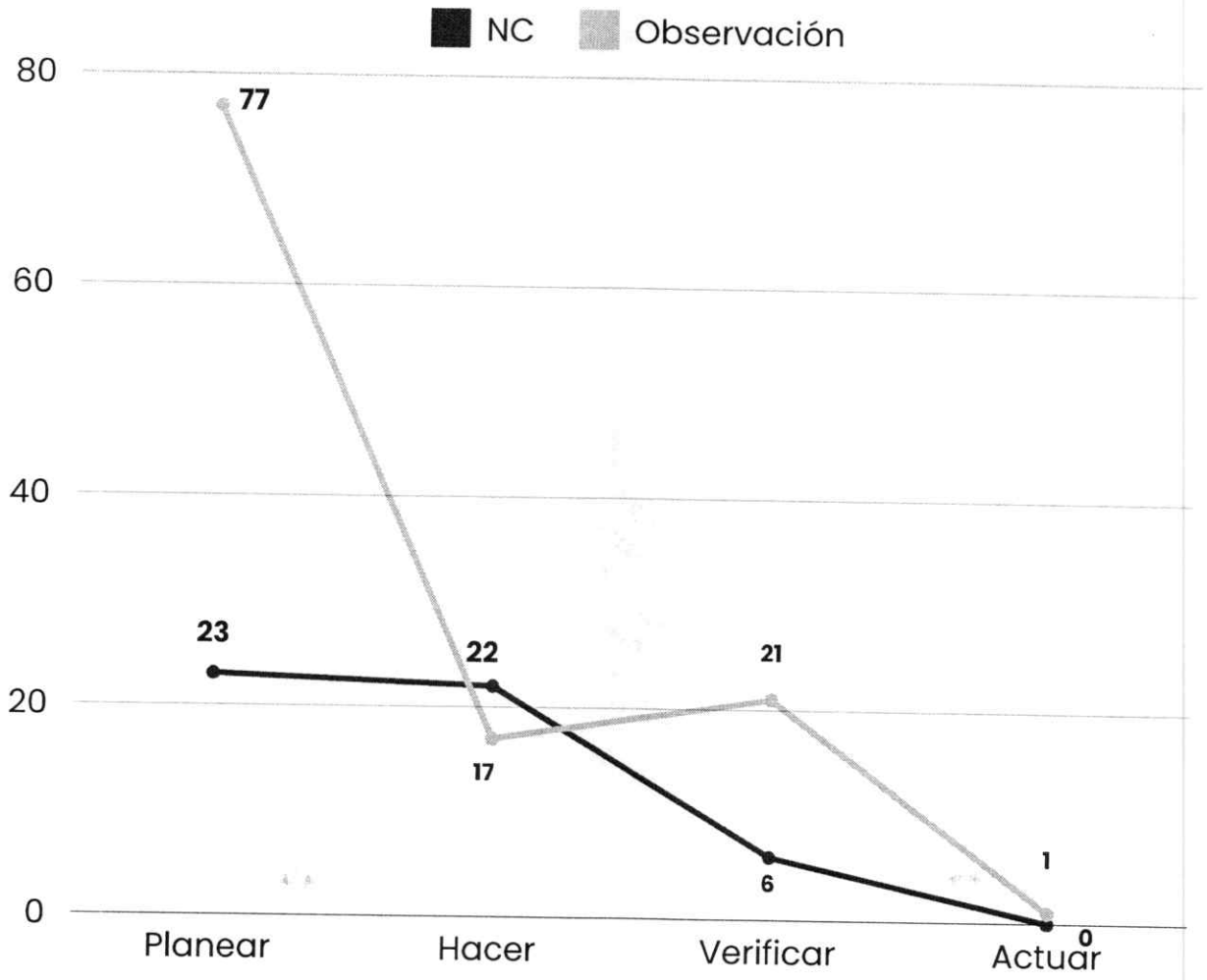
Número de Hallazgos Sistema de Gestión de la Calidad Por tipo de hallazgo





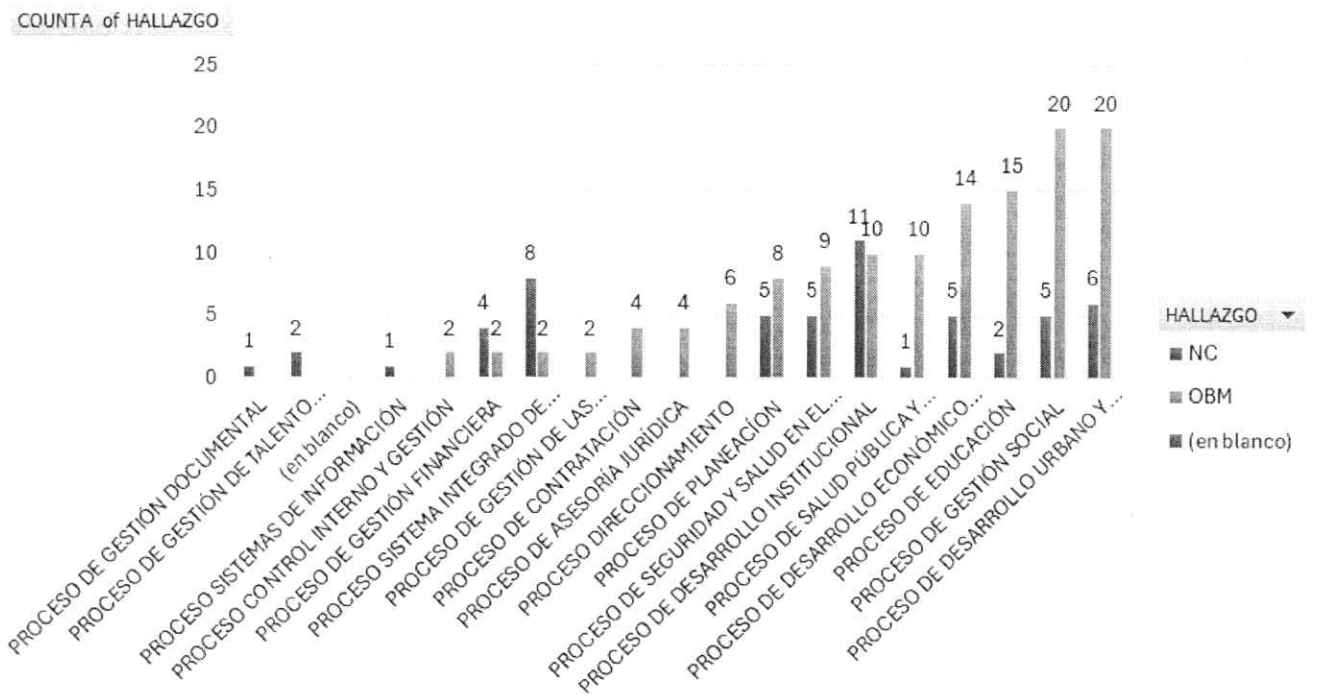


Número de Hallazgos por Ciclo de Mejora PHVA



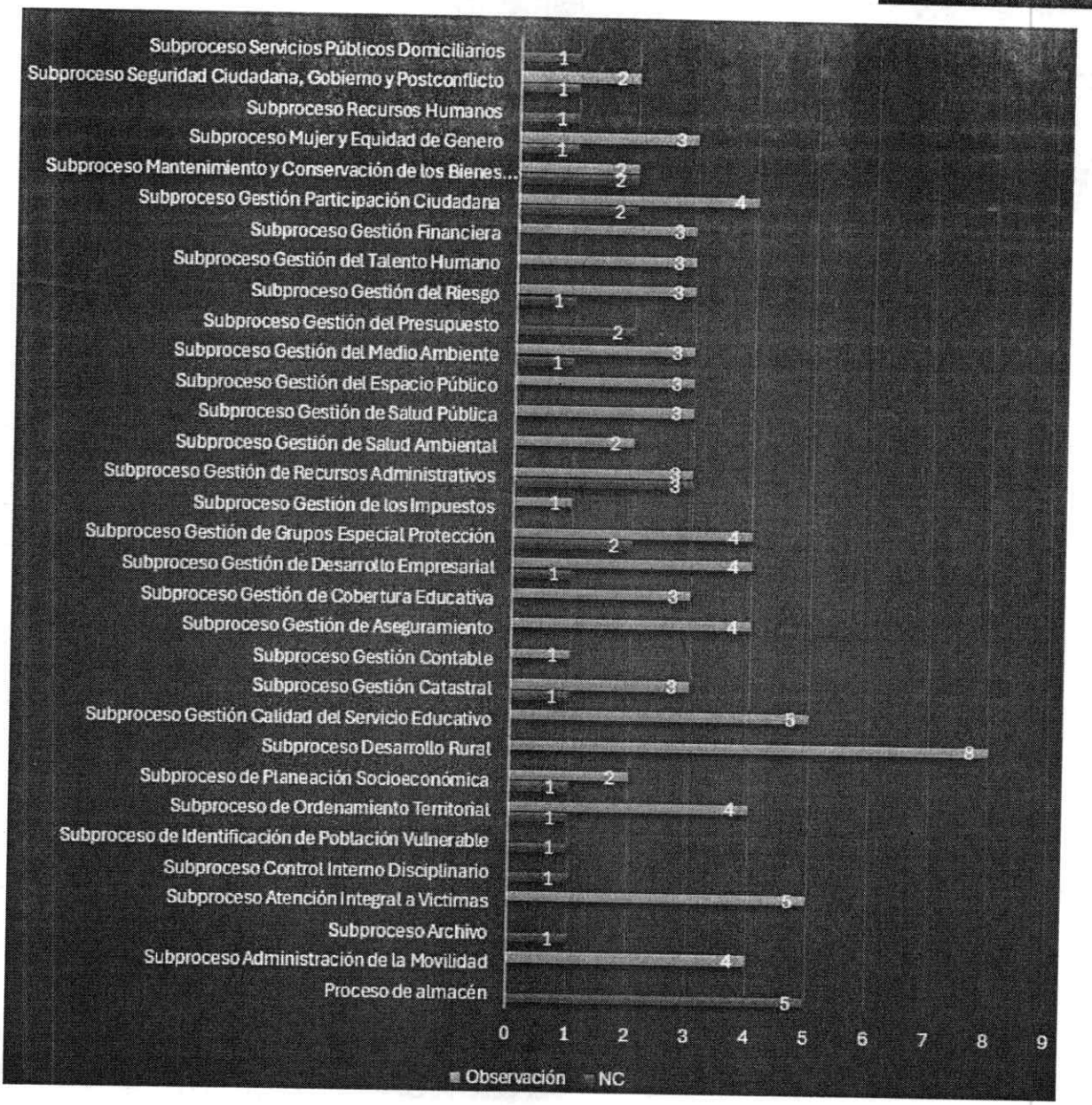


Hallazgos por Procesos



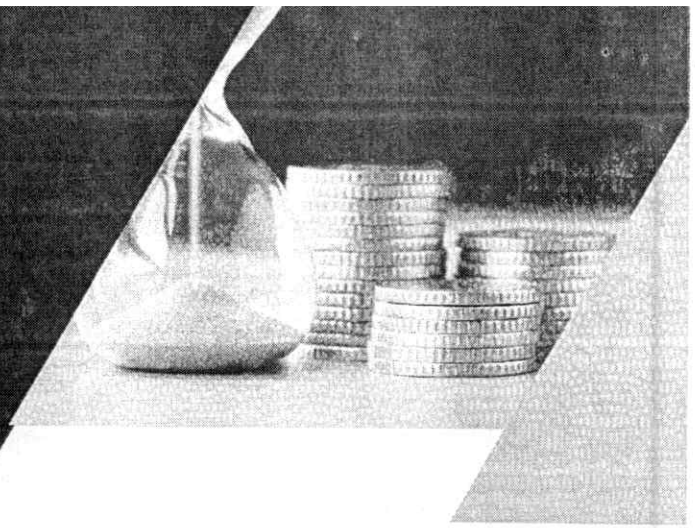


Hallazgos por sub Procesos





LINEA DE TIEMPO



1

AUDITORÍA

Se desarrollo de 17 de julio al 6 de agosto

2

INFORME

Entrega de informe y reunión de cierre 13 de agosto

3

APELACIÓN

Solicitud de revisión de hallazgo hasta el 16 de agosto

4

REVISIÓN HALLAZGOS

El equipo Auditor revisara la solicitud de cambio de No conformidad y dará la respuesta correspondiente 21 de agosto

5

CAPACITACIÓN PROCESOS

Capacitación a procesos y acompañamiento de cierre de acciones del 26 al 30 de agosto

6

ENVIO PLANES

cada proceso enviara los planes para revisión hasta el 5 de septiembre

Línea de tiempo proceso de Auditoría y acompañamiento plan de acción

LINEA DE TIEMPO



7

REVISIÓN DE PLANES

El equipo Auditor revisará que los planes sean correspondiente a los hallazgos y confirmar a o rechazara 9 de septiemre

8

CORRECCIÓN PLANES

Los procesos corregiran los planes de acción y enviaran nuevamente al proceso de calidad para revisión y este enviara a los auditores hasta el 11 de septiembre

9

APROBACIÓN PLANES

El equipo Auditor aprobara los planes de acción 12 de septiembre

10

CIERRE DE PROYECTO

13 de septiembre

Línea de tiempo proceso de Auditoría y acompañamiento plan de acción

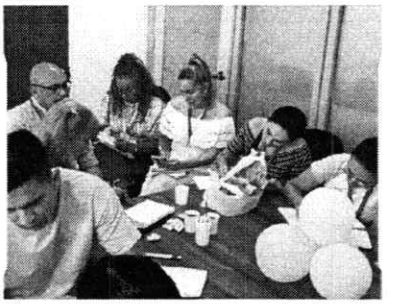
FORMACIONES

PLAN DE ACCIÓN

ACONTINUACIÓN SE RELACIONA EL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA CREACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA CIERRE DE NO CONFORMIDADES

IMAGENES DEL PROCESO











Conclusiones



•Se verificaron todos los requisitos de la Norma ISO 9001:2015 y de los requisitos legales del Decreto 1072:2015 y la Resolución 0312:2015.

•Se tuvo participación de los 51 procesos de la Alcaldía de Villavicencio.

•Una vez abordados los hallazgos manifestados en el Informe de Auditoría, se espera mejoramientos significativos sobre la conveniencia, adecuación y eficacia del Sistema Integrado de Gestión

•De igual manera, se espera cada vez más un mayor compromiso e implicación de todos los procesos en la eficacia del sistema integrado de gestión y mayor claridad sobre el impacto de los procesos en el logro de los objetivos propuestos.

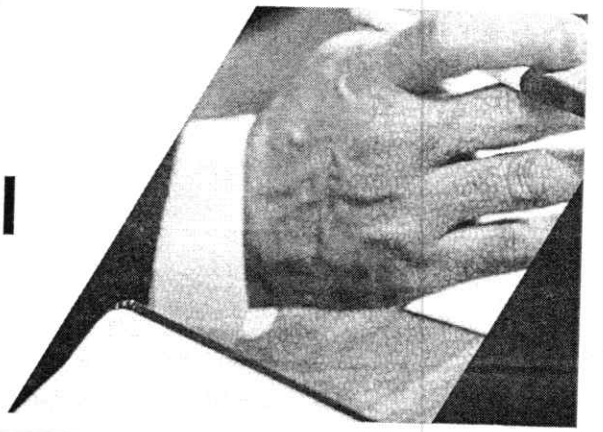
Cumplimiento del servicio



A continuación se relaciona el cumplimiento de las actividades desarrolladas de acuerdo a la audioría y acompañamiento de cierre de no conformidades

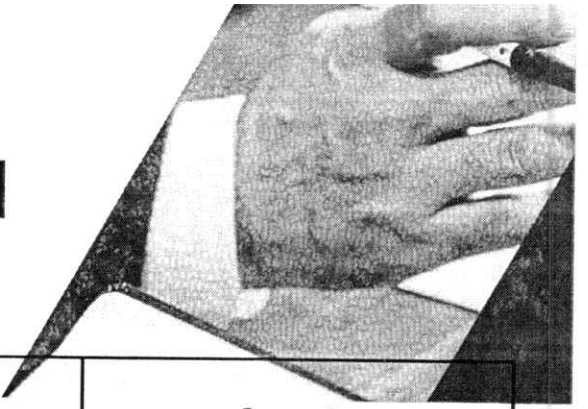
Obligaciones Contratista	Soporte
1. Elaborar y presentar dentro de los 8 días siguientes al inicio del contrato, el Plan de Auditoría para aprobación del supervisor, definiendo el cronograma detallado frente a los requerimientos aplicables a la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 para todos los procesos, el cual debe contener como mínimo los tiempos que llevarán cada una de las fases de la Auditoría Interna, incluyendo reuniones de apertura y cierre, preparación y revisión documental, entrevistas y la elaboración del informe final y demás especificaciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contratado con el fin de ser aprobado. De acuerdo al procedimiento Auditoría Interna 1020-P-CIG-02.	Se desarrolló un plan de auditoría y se generó aprobación por el quipo de planeación de la alcaldía Plan de Auditoría de calidad https://docs.google.com/document/d/1n2EBwWNwzLcbbC9A0jdmiyvZPCzRM9Vv/edit?usp=drive_link&ouid=112238567218297725241&rtpof=true&sd=true

Cumplimiento del servicio



Obligaciones Contratista	Soporte
2. Elaborar y presentar dentro de los 5 días siguientes al inicio del contrato, el Plan de Auditoría para aprobación del supervisor, definiendo el cronograma detallado frente a los requerimientos aplicables Decreto 1072 de 2015 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Resolución 0312 de 2019 Estándares Mínimos de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual debe contener como mínimo los tiempos que llevarán cada una de las fases de la Auditoría Interna, incluyendo reuniones de apertura y cierre, preparación y revisión documental, entrevistas y la elaboración del informe final y demás especificaciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contratado con el fin de ser aprobado. De acuerdo al procedimiento Auditoría Interna 1020-P-CIG-02.	Se desarrolló un plan de auditoría y se generó aprobación por el quipo de planeación de la alcaldía. Plan de Auditoría SST https://docs.google.com/document/d/1jzf5tRGPV7p85IwkbyYSSnocesKWUasp/edit?usp=drive_link&ouid=112238562718297725241&rtpof=true&sd=true
3. Garantizar que el personal que preste el servicio cuente con la suficiente experiencia, idoneidad y conocimientos profesionales para la ejecución de las labores pactadas en el contrato, según los requisitos de la ficha técnica y	Evidencia del perfil del equipo Auditor https://drive.google.com/drive/folders/1D8Z3vag64zA8XRsjpUuX0FH5z7wOMLgH?usp=sharing
4. Realizar la Auditoría Interna al Sistema de Gestión de la Calidad de la Agencia, determinando el cumplimiento de los requisitos con base en la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015	Se realizo Auditoría interna al sistema de gestión de calidad la cual se inicio 17 de Julio al 6 de agosto Evidencia de las listas https://drive.google.com/drive/folders/1y2dH88R7XRpoBTAqnkfCKp90-gyMOEbz?usp=drive_link

Cumplimiento del servicio



Obligaciones Contratista	Soporte
5. Realizar la auditoría interna Decreto 1072 de 2015 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Resolución 0312 de 2019 Estándares Mínimos de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con sus propios recursos y personal, de conformidad con el plan pactado.	Evidencia del informe https://drive.google.com/drive/folders/10UeyaOAnE4IxS4EfHuZNzOZKjn_PiOzj?usp=sharing
6. Elaborar el informe final de auditoría cumpliendo los requisitos internos de la organización y lo establecido en las normas NTC-ISO 9001:2015 - Decreto 1072 de 2015 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Resolución 0312 de 2019 Estándares Mínimos de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Evidencia del informe https://drive.google.com/drive/folders/10UeyaOAnE4IxS4EfHuZNzOZKjn_PiOzj?usp=sharing
7. Apoyar a los procesos y subprocesos en la elaboración de las acciones correctivas derivadas de los hallazgos de la auditoría.	Se realiza la actividad presencial los días 26, 27, 28, 29 de agosto Evidencia de Actividades desarrolladas para acompañamiento de cierre de no conformidades https://drive.google.com/drive/folders/1VaSV3893GUvY3o4j4IxhvK3H0MmDC_T_?usp=sharing
8. El proponente deberá garantizar que las Auditorías se realizarán en los procesos de la Alcaldía de Villavicencio, en las sedes donde se encuentran ubicadas.	Se coloca los informes donde se puede envidenciar la auditoría a cada uno de los procesos y sedes https://drive.google.com/drive/folders/10UeyaOAnE4IxS4EfHuZNzOZKjn_PiOzj?usp=drive_link

contactanos

info@gelite.org

+601-3906686

+60 321 2160512

318 4933967

Cra. 15 # 88 – 21 Oficina 702 – Torre Unika

Virrey – (Bogotá, Colombia)

Grupo Élite

Organizacional

iticcol CERTIFIED ISO 9001:2015